



**VISTO**

La solicitud efectuada por la Coordinadora Académico del Doctorado en Ciencia Política a fin de rectificar el acta N° 5707 y 5708 calificación correspondiente al alumno EMANUEL BARRERA CALDERON DNI 31677926

**CONSIDERANDO**

Que en el turno de marzo se solicitó una mesa especial para la defensa de tesis que culminó antes del turno de Marzo especificado en el Calendario Académico

Que el alumno se inscribió en ambos turnos por error

Que las calificaciones correspondientes en dichas actas están duplicadas

Que en las mismas deberá decir AUSENTE

Por ello:

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
RESUELVE**

Art.1° Rectificar la Historia Académica las calificaciones de EMANUEL BARRERA CALDERON DNI 31677926 y en las actas 5707 y 5708 **deberá decir AUSENTE.**

Art. 2°.- Las autoridades de la carrera deberán pasar por el Despacho de Alumnos a firmar las actas rectificativas

Art 3°.- Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a las áreas correspondientes y archívese

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE**

**RESOLUCION N : 056/19**

  
Dra. Adriana BORTIA  
Directora  
Centro de Estudios Avanzados  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba